

Denominación:	UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Domicilio:	PELLEGRINI N° 534 - SANTA ROSA - LA PAMPA.
Forma Legal:	PARTIDO POLITICO
Actividades:	ACCION POLITICA PARTIDARIA FORMACION DE DIRIGENTES
Personería Jurídica:	<ul style="list-style-type: none"> - Constancia de fundación el 13-febrero-1.916. - Constancia de Inscripción en Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Santa Rosa del 20 de setiembre de 1.983. - Carta Orgánica vigente según R. 89/2.007, B.O.2794, de fecha 28-06-2.008 (que sustituyó texto s/B.O. 2257 de fecha 13-03-1.998.)
C.U.I.T. N° :	30-67169308-2
Ejercicio N°: (Nota N° 8)	97 (noventa y siete)
Comprendido entre las fechas:	01/01/2.012 y 31/12/2.012
Moneda de Cierre:	31/12/2.012 (I.P.I.M. AL 30/09/2.003)
Patrimonio Neto:	228.462,23
Finalización del Plazo de Duración:	Indeterminado

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Nota	Al 31-12-2.012	Al 31-12-2.011
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	1	58.335,51	19.613,65
Créditos	2	9.895,95	-
Otros Créditos	3	20.516,00	30.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		88.747,46	49.613,65
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso (s/Anexo I)	4	148.329,39	145.193,15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		148.329,39	145.193,15
TOTAL ACTIVO		237.076,85	194.806,80
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	5		
Deudas Comerciales	5.2.	5.907,00	96.744,93
Deudas Laborales	5.3.	2.374,66	-
Deudas Fiscales	5.4.	332,96	5.793,49
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.614,62	102.538,42
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
No existen		-	-
TOTAL PASIVO		8.614,62	102.538,42
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
S/Est. de Evolución del Patrimonio Neto		228.462,23	92.268,38
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		237.076,85	194.806,80

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio 2.012	Ejercicio 2.011
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
<u>PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL</u>		
Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	133.464,01	39.555,84
Contribuciones de Personas Físicas	231.842,00	154.322,50
<u>PARA CAMPAÑAS ELECTORALES</u>		
Aportes Públicos para Elecciones	-	-
Contribuciones de Personas Físicas p/elecciones	-	-
Total Recursos Ordinarios	365.306,01	193.878,34
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
Generales de Administración (s/Anexo II)	(199.343,21)	(113.201,26)
Específicos Campaña Electoral (s/Anexo II)	-	(11.454,59)
Específicos Capacitación (s/Anexo II)	(25.000,00)	-
Total Gastos Ordinarios	(224.343,21)	(124.655,85)
<u>RESULTADO FINANCIERO</u>		
Gastos Financieros (s/Anexo II)	(4.768,95)	(3.302,52)
Superávit (Déficit) Financiero	(4.768,95)	(3.302,52)
RESULTADO ORDINARIO - Superavit (Déficit)	136.193,85	65.919,97
<u>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
No existen	-	-
RESULTADO FINAL - Superávit (Déficit)	136.193,85	65.919,97

0

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

Nota a los Estados Contables n° 16**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL NO REEXPRESADO**

	Nota	Al 31-08-2.004	Al 31-08-2.003
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	1	-	-
Créditos	2	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		-	-
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso y Otros	3	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO		-	-
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Becas Pendientes de Pago	4	-	-
Subsidios Pendientes de Aplicación		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-	-
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
No existe		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		-	-
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
S/Estado de Evolución del Patrimonio Neto			
Capital 2002 por diferencia		-	-
Resultados no Asignados		-	-
Ajuste Result. de Ejerc. Anteriores		-	-
Contrapart. Bal. Ajust.		-	-
Resultado del Ejercicio		-	-
PATRIMONIO NETO	6	-	-
S/Est. de Evolución del Patrimonio Neto		-	-

TOTAL IGUAL AL ACTIVO

-

-

0

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

Nota a los Estados Contables n° 16

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS NO REEXPRESADOS

<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>	
Donaciones	
Otros Ingresos	
Intereses Ganados	
Total Recursos Ordinarios	-
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>	
Gastos Específicos (s/Anexo II)	(25.000,00)
Gastos de Administración (s/Anexo II)	(199.343,21)
Gastos Financieros (s/Anexo II)	(4.768,95)
Total Gastos Ordinarios	(229.112,16)
RESULTADO ORDINARIO	(229.112,16)
<u>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>	
	-
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	(229.112,16)

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RUBROS	CAPITAL Y RESULT. ACUMULADOS	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
				AL 31-12-2.012	AL 31-12-2.011
Saldos al inicio del ejercicio	(17.401,50)	43.749,91	65.919,97	92.268,38	192.729,64
Aj. Result. Ej. Ant. (s/Nota n°19)	-	-	-	-	(166.381,23)
Saldos al inicio Ajustados	(17.401,50)	43.749,91	65.919,97	92.268,38	26.348,41
Movimientos del Ejercicio	65.919,97	-	(65.919,97)	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	136.193,85	136.193,85	65.919,97
Saldos al cierre del ejercicio	48.518,47	43.749,91	136.193,85	228.462,23	92.268,38

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Variaciones del Efectivo	Ejercicio 2.012	Ejercicio 2.011
Efectivo al inicio del Ejercicio	19.613,65	13.130,31
Efectivo al cierre del Ejercicio	58.335,51	19.613,65
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo	38.721,86	6.483,34
Causas de las Variaciones		
<u>Actividades Operativas Ordinarias:</u>		
<u>Ingresos de Efectivo:</u>		
Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	133.464,01	39.555,84
Contribuciones de Personas Físicas	231.842,00	154.322,50
<u>Egresos de efectivo:</u>		
Gastos Específicos Elecciones	-	(11.454,59)
Gastos Específicos Capacitación	(25.000,00)	-
Pagos por Gastos de Administración	(199.343,21)	(113.201,26)
Menos: Amortizaciones	6.574,76	5.178,56
Pagos a proveedores-otros	(84.439,80)	(63.086,99)
Subtotal Actividades Operativas Ordinarias	63.097,76	11.314,06
<u>Actividades Operativas Extraordinarias:</u>		
No existen	-	-
<u>Total por Actividades Operativas</u>	63.097,76	11.314,06
<u>Actividades de Inversión:</u>		
Pagos por compras de Bienes de Uso	(9.711,00)	(1.528,20)
Total por Actividades de Inversión	(9.711,00)	(1.528,20)
<u>Actividades Financieras:</u>		
Gastos Financieros	(4.768,95)	(3.302,52)
Variación de Créditos	(9.895,95)	-
Total por Actividades Financieras	(14.664,90)	(3.302,52)
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo	38.721,86	6.483,34

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

<u>ACTIVO CORRIENTE:</u>	Al 31-12-2.012	Al 31-12-2.011
1. <u>Caja y Bancos:</u>		
Caja - efectivo en pesos	14.460,55	14.703,05
Banco Nación Cta. Cte. N° 49400613/63	43.874,96	4.910,60
Total	58.335,51	19.613,65
2. <u>Créditos:</u>		
Fondo Partidario Permanente a Cobrar.Disp.227/12	9.895,95	-
Total	9.895,95	-
3. <u>Otros Créditos:</u>		
Anticipo a Proveedores	20.000,00	30.000,00
Anticipo de Sueldos	516,00	-
Total	20.516,00	30.000,00
El rubro refleja anticipos de gastos de publicidad, en virtud de no haber sido acordado el monto de contratación, según punto 2, del acta n°12 de fecha 12-12-2.011, transcrita al folio 293.		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE:</u>		
4. <u>Bienes de Uso:</u>		
Detalles en Nota 9.3. y en Anexo I	148.329,39	145.193,15
Total	148.329,39	145.193,15
<u>PASIVO CORRIENTE:</u>		
5. <u>Deudas:</u>		
5.1. Fondo Partidario Permanente, Disp.345/2011 saldo	-	96.744,93
5.2. Comerciales: Cheques Pendientes de Débito	5.907,00	-
5.3. Laborales: Cargas Sociales a Pagar no vencidas	2.374,66	-
5.4. Fiscales: Tasas Municipales a pagar (capital)	332,96	5.793,49
Total	8.614,62	102.538,42
6. Los Estados Contables están expresados en pesos y han sido confeccionados conforme a normas técnicas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y 25, de la F.A.C.P.C.E. y concordantes y resoluciones del C.P.C.E.L.P., en cuanto resultan aplicables.		
7. <u>Comparabilidad:</u> Los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2.011 que se exponen en los Estados Contables en forma comparativa se encuentran expresados a esa fecha.		
8. <u>Número de ejercicio:</u> Surge de computar el tiempo transcurrido desde la fundación del partido en la Provincia de La Pampa. Han existido extensos períodos de total inactividad y no se registran constancias de documentación contable que permita elaborar balances de todos los períodos. Se consideró como ejercicio inicial de esta nueva etapa el N° 88 con los saldos patrimoniales al 31-12-2.002. El día 24-02-2.007, el Plenario de la Honorable Convención Provincial y el Plenario del Comité Provincia reunidos en Asamblea Extraordinaria, ratificaron la fecha del 31 de Diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio y dispusieron su incorporación al artículo 123 de la Carta Orgánica Partidaria.		

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

9. **Criterios de medición:**

9. 1. **Caja y Bancos:** por su valor nominal.

9. 2. **Créditos y Otros Créditos:** por su valor nominal.

No existe plazo acordado para su devolución y no se han acordado intereses.-

9. 3. **Bienes de Uso:** El rubro se expone en Anexo I y ha sido valuado a valores de incorporación menos amortizaciones acumuladas, reexpresados en moneda homogénea por aplicación del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y desde el ejercicio 2.002 hasta el 30-09-2.003 considerando la evolución del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) por aplicación de la Resolución Técnica n° 6, modificada por la R.T. n° 19 y la Resolución n° 287/2.003 (B.O. 08-01-2.004) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en relación al apartado 3.1. de la R.T. n° 17. Las amortizaciones han sido calculadas por el método lineal.

Los valores del rubro Bienes de Uso se consideran inferiores a su valor recuperable, en función de valores netos de realización.

Bienes Muebles: los bienes incorporados con anterioridad al 01-01-2.003 han sido considerados totalmente amortizados al 31-12-2.002.

Los bienes con fecha de origen contable en el ejercicio 2.005 han sido amortizados por primera vez en el Ejercicio 2.006, excepto Instalaciones.

Inmuebles: El rubro incluye inmuebles utilizados como sedes por los comités de distintas localidades de la Provincia de La Pampa, que han sido valuados considerando como valor de origen el costo de adquisición según títulos en los inmuebles adquiridos, o valor fiscal 2.003 cuando no se consigna el mismo en los títulos. Se incluyen inmuebles con inscripciones en el registro o documentación, pendientes de formalización. Las amortizaciones acumuladas de los edificios han sido calculadas en 50 años a partir del ejercicio de incorporación inclusive.

9. 4. **Pasivos:** según sus medición original a valor nominal.

No existe plazo pactado para su devolución ni devengan intereses, con excepción de las tasas y contribuciones municipales y cargas sociales.

9. 5. Los estados contables se presentan en moneda homogénea de acuerdo con normas contables, habiéndose realizado el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, hasta el 30-09-2.003, en el marco de la R.T. N° 6, modificada por R.T. 19 y la Resolución N° 287/2003 (B.O. 08-01-2.004), en relación al apartado 3.1. de la Resolución Técnica N° 17, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

El citado ajuste ha sido realizado sobre los saldos patrimoniales 2.003, por aplicación de coeficientes que surgen de la evolución del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y luego del I.P.I.M., a partir de 2.002 hasta el 30-09-2.003.

9. 6. De acuerdo con lo expuesto en las notas anteriores se consideró capital inicial al resultante de los bienes al 31-12-2.002 antes de su reexpresión. El Ajuste al Patrimonio Neto se presenta en columna separada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

10. Los estados contables se presentan en moneda homogénea, habiéndose realizado el Ajuste por Inflación por aplicación de la evolución del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y desde el 01-01-2.002 hasta el 30-09-2.003, considerando la evolución del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), en el marco de la Resolución Técnica n° 6, modificada por R.T. n° 19 y sus modificatorias y la Resolución 287/2.003 (B.O. 08-01-2.004), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

11. La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de La Pampa ha revocado la sentencia de primera instancia en contra de la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa, por reclamos laborales, Expediente n° H 67012/08-Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° 5, de Santa Rosa, La Pampa, iniciado en el mes de febrero del año 2008. Al 31-12-2011 ha sido rechazada la demanda e impuestas las costas a la actora, notificada en fecha 05-08-2011. La sentencia de primera instancia había hecho lugar a la demanda, que según pericia contable ascendía a \$ 112.129,00 de capital, con más intereses y costas.

El Superior Tribunal de Justicia de La Pampa declaró inadmisibile el recurso extraordinario federal interpuesto por la actora, mediante resolución notificada en fecha 22-02-2.012, estimándose que la probabilidad de la actora de recurrir en Queja ante la Corte Suprema de La Nación era baja.

12. **Bienes de disponibilidad restringida:** Inmuebles utilizados como sedes por los Comités Locales de distintas localidades de la Provincia de La Pampa.

13. **Activos gravados:** No existen.

14. **Responsabilidades Eventuales y Riesgos Contingentes:** No han sido detectadas responsabilidades eventuales ni riesgos contingentes adicionales a los detallados.

15. **Previsiones:** No han sido constituidas.

16. **Hechos posteriores al cierre:** Con relación a los hechos posteriores al cierre del ejercicio, que podrían generar consecuencias significativas en la situación patrimonial o en los resultados a esa fecha se reitera el contenido de la Nota N° 11 anterior y se señala que el partido ha sido notificado del Dictamen del Cuerpo de Auditores de la Cámara Nacional Electoral, en fecha 14-02-2.012, que no aconseja la aprobación de los estados contables 2.010.

17. **Ganancias Diferidas:** No existen.

18. En el marco de la R.T. 17, de la R. 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), R. 324/2.005 de fecha 07-10-2.005 y R.360/2.007 de fecha 21-09-2.007 de la F.A.C.P.C.E. y normas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, se considera conveniente exponer:

18. 1. El ejercicio de la opción prevista en el Anexo de la Resolución 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), apartado 10, en virtud de las dificultades para establecer una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de las operaciones, en virtud de la cual las mediciones se realizan al valor nominal de los flujos de fondos previstos.

18. 2. Que no han sido segregados componentes financieros implícitos en cuentas patrimoniales (apartado IV.B.2.a. de la R.T. n° 6, modificada por R.T. n° 19 y punto 4.6. de la Sección Segunda de la R.T. 17 de la F.A.C.P.C.E.), ya que se consideran de escasa significación.

18. 3. Que la cancelación anticipada de Deudas, no posibilita descuento alguno.

18. 4. Que no se expone el resultado bruto, en virtud de no haber sido segregados los resultados financieros implícitos.

18. 5. Que no se ha dado cumplimiento a la sección 5.19.6. Impuesto a las Ganancias, de la segunda parte de la R.T. 17., por tratarse de un ente legalmente exento (sin perjuicio de la dispensa prevista en el Anexo de la R. 360/2.007, punto 1.a.)

19. En virtud de las dispensas para Entes Pequeños (EPEQ) y Medianos, previstas en la R. 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), R. 324 de fecha 07-10-2.005 y R. 360/2.007 de fecha 21-09-2.007, de la F.A.C.P.C.E. y normas aprobadas por el C.P.C.E.L.P. se señala:

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

19. 1. No se expone la información complementaria de Depósitos a Plazo, Créditos, Inversiones en Títulos de Deuda y Deudas, prevista en el capítulo VI de la segunda parte de la R.T. 9 (Anexo A de la R.T. 17 y R.T. 18 - sustituido por el Anexo de la R. 282/2.003 - apartado 1., último párrafo).

19. 2. No han sido segregados componentes implícitos en la cuentas de resultado de todo tipo de entes.

	<u>Al 31-12-2.012</u>	<u>Al 31-12-2.011</u>
20. Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores (A.R.E.A.).		
El ajuste registrado en el ejercicio anterior corresponde a:		
Multas Fondo Partid. Perm.-Disp.DINE 52/10, 77/10	-	(129.384,52)
Aportes Fondo Partid. Perm.-Disp.DINE 76/10	-	203,80
Créditos FREPAM no recup., s/acta.11, 29-11-11	-	(39.627,93)
Crédito Comité Ing. Luiggi no rec. s/acta 11, 29-11-11	-	(865,19)
Pasivo Comité Toay, aporte def., acta n°12, 12-12-11	-	3.292,61
Total	-	(166.381,23)

21. **Resultado Extraordinario:** No se han registrado durante el ejercicio.

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ANEXO I

CUADRO DE BIENES DE USO

1ra.Parte

RUBROS	VALOR ORIGEN AL COMIENZO	BAJAS	ALTAS	VALOR ACT. AL CIERRE
Inmuebles- Terrenos	35.826,31	-	-	35.826,31
Inmuebles- Edificios	135.010,19	-	-	135.010,19
Muebles y Utiles	11.429,27	-	5.460,00	16.889,27
Software y Hardware	3.911,00	-	4.251,00	8.162,00
Instalaciones	5.532,25	-	-	5.532,25
TOTALES	191.709,02	-	9.711,00	201.420,02

2da.Parte

RUBROS	A M O R T I Z A C I O N E S					VALOR RESIDUAL
	ACUMULADAS AL COMIENZO	BAJAS	%	DEL PERIODO	ACUMULADAS al CIERRE	
Inmuebles- Terrenos						35.826,31
Inmuebles- Edificios	34.060,12	-	2	2.700,20	36.760,32	98.249,87
Muebles y Utiles	6.031,34	-	10	1.688,93	7.720,27	9.169,00
Software y Hardware	2.551,80	-	20	1.632,40	4.184,20	3.977,80
Instalaciones	3.872,61	-	10	553,23	4.425,84	1.106,41
TOTALES	46.515,87	-		6.574,76	53.090,63	148.329,39

0

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ANEXO III

CUADRO DE GASTOS NO REEXPRESADOS

DETALLE	ESPECIFICOS	DE ADMINISTRACION	FINANCIEROS	TOTAL
Becas Otorgadas				-
Subsidios Otorgados				-
Amortizaciones				-
Aniversarios y Eventos				-
Comisiones Bancarias				-
Generales				-
Impuestos				-
Mantenimiento				-
Mantenimiento Bs.Artesanales y Cult.				-
Papejería y Folletería				-
Promoción y Publicidad				-
Seguros	-			-
Sellado y Protocolización	-			-
TOTALES	-	-	-	-

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS

DETALLE	ESPECIFICOS ELEC. - CAPAC.	GENERALES DE ADMINISTRACION	FINANCIEROS	TOTAL Ej. 2.012	TOTAL Ej. 2.011
Amortizaciones	-	6.574,76	-	6.574,76	5.178,56
Sueldos y jornales	-	3.850,09	-	3.850,09	-
Contribuciones Patronales	-	1.508,57	-	1.508,57	-
Mantenimiento - Reparaciones	-	7.022,00	-	7.022,00	5.013,66
Limpieza	-	129,05	-	129,05	1.579,43
Papelera y Utiles y Boletas Elecc.	-	3.491,97	-	3.491,97	9.148,45
Energía Eléctrica	-	2.892,91	-	2.892,91	3.097,51
Gas	-	447,20	-	447,20	604,31
Teléfono y comunic.	-	9.427,02	-	9.427,02	10.689,97
Televisión por Cable	-	1.589,15	-	1.589,15	1.481,70
Franqueos, Fletes y Encomiendas	-	-	-	-	154,99
Gastos e Intereses Bancarios	-	-	1.879,13	1.879,13	1.427,90
Imp. Créditos y Debitos Bancarios	-	-	2.865,60	2.865,60	1.825,40
Intereses y Recargos Pagados	-	-	24,22	24,22	49,22
Diarios	-	2.748,00	-	2.748,00	2.711,00
Internet	-	-	-	-	-
Servicios Contratados	-	45.137,00	-	45.137,00	33.233,00
Seguros	-	803,00	-	803,00	790,00
Gastos Generales	-	429,90	-	429,90	834,38
Refrigerios y Comidas	-	12.172,90	-	12.172,90	9.426,97
Servicio de sonido/proyector	-	2.050,00	-	2.050,00	500,00
Eventos especiales	-	-	-	-	-
Atenciones - Cortesía	-	1.800,00	-	1.800,00	2.400,00
Impuestos y Tasas	-	9.415,47	-	9.415,47	1.991,68
Honorarios	-	21.566,74	-	21.566,74	17.411,00
Alquileres	-	240,00	-	240,00	650,00
Movilidad y Viáticos	-	6.500,00	-	6.500,00	1.866,10
Auspicios de Eventos Varios	-	-	-	-	-
Varios Elecciones Internas	-	-	-	-	-
Publicidad y Publicaciones	-	49.547,48	-	49.547,48	8.773,09
Aportes y colaboraciones	-	10.000,00	-	10.000,00	-
Multas	-	-	-	-	7.120,05
Subtotal Elecciones	-	-	-	-	-
Capacitación	25.000,00	-	-	25.000,00	-
TOTALES EJ. 2.012	25.000,00	199.343,21	4.768,95	229.112,16	127.958,37

TOTALES EJ. 2.011	11.454,59	113.201,26	3.302,52	-	127.958,37
-------------------	-----------	------------	----------	---	------------

INFORME DEL AUDITOR

A Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoria que he realizado de los estados contables en el apartado 1.

Los mismos han sido preparados y aprobados por las Autoridades del Comité Provincia de Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa en el ejercicio de sus funciones.

Mi tarea profesional ha sido realizada con el objeto de emitir una opinión sobre los mismos.

ESTADOS CONTABLES AUDITADOS:

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2.012.

Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.012.

Integran los citados Estados Contables como información complementaria:

Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso;

Anexo II: Cuadro de Gastos y

Notas a los Estados Contables n° 1 a n° 21.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados precedentemente, de acuerdo a las normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo de Ciencias Económicas de La Pampa (C.P.C.E.L.P.). Las citadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle las pruebas con el objeto de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables en su conjunto.

Una auditoria comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas con el objeto de obtener evidencia suficiente sobre los montos y afirmaciones relevantes expuestas en los Estados Contables y la revisión del cumplimiento dado a normas de valuación, medición y exposición.

ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

La información contenida en los estados indicados en 1, ha sido confeccionada teniendo en cuenta los lineamientos y normas profesionales vigentes en la Provincia de la Pampa.

En Notas n° 8 y n° 9, se detallan dificultades del ente para la preparación de los estados contables, así como las acciones tomadas para sortearlas y subsanarlas y en Nota n° 9 y 18.1 a 18.3., ha sido contemplado el posible distanciamiento de los auditores profesionales.

Las citadas dificultades se relacionan con:

- Los inconvenientes para establecer la secuencia de los Balances y la numeración de los ejercicios (Nota n° 8);

El valor de incorporación de bienes de uso – muebles- adquiridos con anterioridad al 01-01-2.003 (Nota 9.3);

INFORME DEL AUDITOR (continuación)

El valor incorporación de los inmuebles no adquiridos (recibidos del Estado o por donaciones) en función del Valor (Nota 9.3), así como inscripciones en el registro o documentación, pendientes de formalización y

La determinación del Capital Inicial (Nota 9.6).

La no segregación de componentes financieros implícitos, que se consideran de escasa significación.

Las tareas de auditoría han sido efectuadas con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio.

Deben tenerse en cuenta las características particulares de la entidad y su actividad, así como las circunstancias descriptas en los puntos 3.2. a 3.4. de este apartado 3, que implican ciertas limitaciones en la calidad de la información que brindan los estados financieros, en la profundidad y alcance de las tareas llevada a cabo para su revisión.

Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que he tomado conocimiento en función de la información compulsada han sido razonablemente considerados en los Estados examinados, de acuerdo con criterios contables generalmente aceptados y considerados correctos.

OPINION:

En mi opinión, los estados contables detallados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera, los recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo, de la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa, al 31 de diciembre de 2.012, por el ejercicio finalizado en la citada fecha, excepto por las limitaciones reseñadas en el punto 3.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con las normas legales.

5.2. A la fecha de cierre de ejercicio "Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa", tiene registrada deuda por concepto de la Seguridad Social no vencida por \$ 1.297,21.

5.3. En cumplimiento del artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, t.o. 2010, informo que al 31 de diciembre de 2.012, no se registran deuda hacia la Dirección General de Rentas de la Provincia de La Pampa en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos.

Santa Rosa, La Pampa, 13 de marzo de 2.013.

Adjunto: 12 (doce) fojas.-

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA,
FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

MODELO DE PRESENTACIÓN

PARTIDO: UNION CIVICA RADICAL DE LA PAMPA.

Ejercicio contable iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012.

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período.

Asesoramiento en materia de legislación de hidrocarburos y capacitación en temas energéticos, vinculado a la necesidad de reforma de la legislación provincial en la materia.

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
11/10/2012	Pellegrini 534, Santa Rosa, La Pampa.	Charla / conferencia.

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
LAPENA, Jorge Edgardo	Ing. Industrial	Asesoram. legislación hidrocarburos

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades.

Nombre de la Actividad: Capacitación en materia de legislación de hidrocarburos
Temario desarrollado: Análisis de legislación nacional y provincial vigente sobre hidrocarburos, Consideraciones sobre proyectos de ley provincial y su compatibilidad con la legislación nacional, Debate entre los presentes sobre los temas desarrollados.
Objetivos: Capacitar a los integrantes del partido en vista del proyecto de reforma de la legislación provincial en la materia.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:			
Nombre	Apellido	Nº de doc. de identidad	Fecha de Nacimiento
Afiliados y simpatizantes al Partido.			

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Asesoramiento en legislación sobre hidrocarburos.	25.000,00	Parcialmente.

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad:	
Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Capacitación - asiento 226, fecha 29-11-2012	25.000,00
Total de gastos de la Actividad	25.000,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al **aporte para desenvolvimiento institucional**; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
	-----	-----
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	-----
30% destinado a menores de 30 años	-----

g.4) En caso de tener el partido **remanente de fondos públicos para campaña** que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de campaña (3)		-----

g.5) En caso de haber recibido el partido **aportes extraordinarios** de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
	-----	-----

Total de aportes extraordinarios (4)		-----

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	-----
Total de remanente de campaña (3)	-----
Total de aportes extraordinarios (4)	-----
TOTAL (2) + (3) + (4)	-----

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

Los aportes devengados en el ejercicio para desenvolvimiento institucional, el día 21-03-2012, por Disp. Nº 51/2012 DI.N.E., **fueron afectados totalmente a la cancelación parcial de la deuda por sanciones** hacia el Fondo Partidario Permanente.
 Los únicos **aportes percibidos** corresponden a Aporte Extraordinario de naturaleza no electoral, Res. Nº337/12 del Min. Interior y Transporte de fecha 17-09-2012, no comprendidos en las obligaciones del art. 12 de la ley 26.215, que ascendieron a \$26.823,13.

VII. FIRMANTES



.....
Presidente

Aclaración: Daniel R. KRONEBERGER



.....
Tesorero

Aclaración: Fernando F. PERELLO

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de **“Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación”** deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el **24 de mayo de 2012**.